

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO -

Acta Núm. 196/2021 de la sesión ordinaria
del 19 de noviembre de 2021 realizada
a las 9:00 hrs., vía mixta.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

Jessica Mariela Tolentino Martínez
Eufemia Basilio Morales
Uberto Salgado Nieto
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira

Consejeros Suplentes:

Susana Bertha Merino Martínez



PUNTO ÚNICO. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Dr. Abraham Granados Martínez; por seis meses, a partir del 24 de febrero de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, No. de plaza 01355-06, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para continuar realizando el proyecto de investigación "Vulnerabilidad diferencial en salud y heterogeneidad de la población en México". Su Concurso de Oposición Abierto se encuentra en proceso. Anexa informe de labores y programa de trabajo. Es su quinta recontractación.

Artículo 41 del EPA. Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

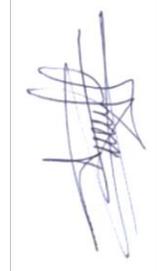
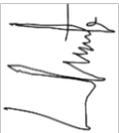
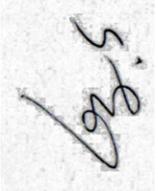
- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona, por un año, a partir del 5 de marzo de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, número de plaza 65046-27, para continuar brindando apoyo técnico-académico en el Área Investigación de Estudios Hacendarios y del Sector Público para realizar las siguientes actividades: a) Procesamiento de datos y búsqueda de bibliografía especializada como insumos para una publicación en materia de gasto público en salud; b) Alimentación y actualización de una base de datos en materia de legislación hacendaria; c) Elaboración de presentaciones para seminarios y otros eventos académicos organizados por la Unidad de Estudios Hacendarios y del Sector Público; d) Colaborar en la selección de revistas indexadas que resulten idóneas para la difusión de trabajos realizados en la Unidad; e) Elaboración de material didáctico relacionado con las tareas que realiza la Unidad. Su informe y programa cuentan con el visto bueno de la Dra. María Irma Manrique Campos, representante del área. Anexa informe y programa de actividades. Es su segunda recontractación.

Artículo 13... Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico titular b) son: tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.



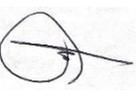
3. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Mtro. Gabriel Badillo González, por seis meses, a partir del 11 de febrero de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, número de plaza 01363-43, para continuar brindando apoyo técnico-académico en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas. Su solicitud, informe y programa cuentan con el visto bueno de la Mtra. Berenice P. Ramírez López, representante del área. Anexa informe y programa de actividades. Su Concurso de Oposición Abierto se encuentra en proceso. Es su séptima recontractación.



Artículo 13... Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado nivel "C", son: tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.

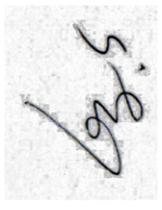
4. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís, por un año, a partir del 1 de marzo de 2022 en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos; con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, número de plaza 01333-42, para continuar realizando las siguientes actividades en el Área de Investigación en Economía de la Salud: a) Búsqueda, revisión y administración de bibliografía en gestores de referencias como Mendeley y EndNote y citas bibliográficas especializadas en temas sobre salud y bienestar; salud y pobreza; economía, salud y población; políticas públicas de protección a la salud y seguridad económica. b) Procesamiento y análisis de encuestas en los paquetes estadísticos SPSS y STATA. c) Evaluación de la calidad de datos muestrales. d) Diseño y construcción de indicadores. Su solicitud, informe y programa cuentan con el visto bueno de la doctora Isalia Nava Bolaños, Secretaria Académica. Anexa informe y programa de actividades. Es su segunda recontractación.



Artículo 13... Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado nivel "C", son: tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.

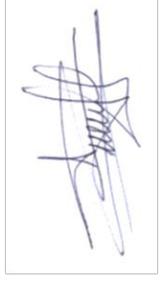
5. Solicitud de recontractación por artículo 51 del EPA, de la Mtra. Jimena Navarro Guevara; por 6 meses, a partir del 24 de febrero de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, No. de plaza 01389-27, en el Área de Economía del Sector Energético, para continuar realizando, entre otras, las siguientes actividades: elaboración, mantenimiento y análisis de bases de datos; búsqueda y recolección de bibliografía y hemerografía; elaboración de gráficas y cuadros estadísticos; apoyo en la elaboración de modelos microeconómicos energéticos; apoyo en la organización de seminarios, ponencias y foros de discusión académica; apoyo en la revisión de artículos académicos. Su solicitud e informe cuentan con el visto bueno de la Mtra. Ana Luz Figueroa Torres, Representante del área. Su Concurso de Oposición Abierto se encuentra en proceso. Anexa informe y programa de actividades. Es su quinta recontractación.



Artículo 13... Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son: c) Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.

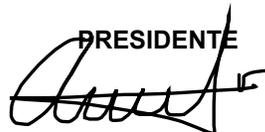
6. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, de la Lic. Débora Martínez Ventura, por un año, a partir del 5 de marzo de 2022, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, número de plaza 78987-56, para continuar brindando apoyo técnico-académico en el Área de Investigación en Economía de la Salud para seguir realizando las siguientes actividades: a) Buscar y sistematizar material bibliográfico sobre temas relacionados con la economía y la salud, y la modelación empírica. b) Procesar bases de datos microeconómicos de fuentes oficiales con base en el software Stata, Eviews, Matlab y R. c)



Estimar modelos en software como Stata, Eviews, Matlab y R, así como, elaborar mapas en ArcGis. Su informe y programa cuentan con el visto bueno del Dr. Armando Sánchez Vargas, Director del IIEc. Anexa informe y programa de actividades. Es su segunda recontractación.

Artículo 13... Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado nivel "A", son: tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

ACUERDO: Se turnan a la Comisión de Opinión.

PRESIDENTE


ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

CONSEJEROS ASISTENTES



JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



UBERTO SALGADO NIETO



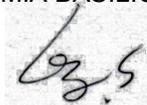
JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



EUFEMIA BASILIO MORALES



GEORGINA NAÚFAL TUENA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA

MEVS